

# **Consejo de la Judicatura**

## **COMISION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

### **CONVOCATORIA**

La Comisión de Administración de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura en base a los Art. 1 y 7 de la Resolución Adoptada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión del 5 de mayo del 2009 convoca a los profesionales a participar en el Concurso de Merecimientos y Oposición para proveer los siguientes cargos de libre nombramiento y remoción: Director Nacional de Personal, Director Nacional de Planificación, Director Nacional de Informática y Director Nacional Financiero del Consejo de la Judicatura.

Los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Merecimientos y Oposición deben cumplir los siguientes requisitos generales y específicos del cargo:

#### **Requisitos generales:**

- a) Ser ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos de ciudadanía;
- b) Copia de la cédula de ciudadanía;
- c) Copia del certificado de votación del último evento electoral;
- d) Record policial actualizado;
- e) Certificado de la Superintendencia de Bancos y Seguros o cualquier otro Buró autorizado, de no hallarse involucrado en la central de riesgos en calidad de deudor moroso con calificación D o E; y,
- f) Certificado actualizado emitido por la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público – SENRES, de no tener impedimento para desempeñar cargo público.
- g) Declaración juramentada ante notario público, sobre lo siguiente:
  1. No haber sido sentenciado como autor, cómplice o encubridor de algún delito de acción penal pública, ni haber sido encausado en procesos que prescribieron por falta de presentación del sindicado;
  2. No estar en mora en el pago de pensiones alimenticias, de acuerdo a las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia y de la Ley del Anciano;
  3. Que la o el participante reúna los requisitos exigidos para el cargo que se postula en el Consejo de la Judicatura; y,
  4. Que la o el postulante no haya sido sancionado con la suspensión, remoción o destitución de sus funciones en alguna Institución Pública; en caso afirmativo informará sobre las mismas.

Además se requiere la siguiente documentación e información:

- a) Solicitud formal de postulación al cargo;
- b) La hoja de vida de la o el postulante; y,
- c) Documentos que acrediten títulos académicos, experiencia profesional, laboral y otros méritos.

#### **Requisitos específicos:**

#### **DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

1. Título profesional de tercer nivel en cualquiera de las siguientes carreras: Administración de Empresas, Administración Pública, en Procesos o en Planificación, certificados por el CONESUP.
2. Experiencia mínima de siete años de haber desempeñado cargos de Director o de Jefatura en áreas administrativas de instituciones públicas o privadas (adjuntar certificados de tiempo de servicios verificables)
3. Certificados que acrediten conocimientos especializados en planificación estratégica o formulación y evaluación de proyectos administrativos o gestión por procesos.

#### **DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL**

1. Título profesional de tercer nivel en cualquiera de las siguientes carreras: Administración de Empresas, Administración Pública, Psicología Industrial, Administración de Personal o Administración de Recursos Humanos, certificado por el CONESUP.
2. Experiencia mínima de siete años de haber desempeñado cargos de Director o de Jefatura en una Unidad de Recursos Humanos o de Personal en instituciones públicas o privadas (presentar certificados de tiempo de servicios verificables).
3. Certificados que acrediten conocimientos especializados en administración de Recursos Humanos o de Personal.

#### **DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA**

##### **Requisitos específicos:**

1. Título profesional de tercer nivel en Sistemas Informáticos, certificado por el CONESUP.
2. Experiencia mínima de siete años de haber desempeñado cargos de Director o de Jefatura en áreas Informáticas en instituciones públicas o privadas. (Presentar certificados de tiempos de servicios verificables).
3. Certificados que acrediten conocimientos especiales en administración de bases de datos en especial del sistema ORACLE o en administración de redes y telecomunicaciones.

#### **DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO**

##### **Requisitos específicos:**

1. Título profesional de tercer nivel en cualquiera de las siguientes carreras: Administración Financiera, Administración de Empresas, Administración Pública o Economía, certificados por el CONESUP.
2. Experiencia mínima de siete años de haber desempeñado cargos de Director o de Jefatura en áreas administrativas de instituciones públicas o privadas (adjuntar certificados de tiempo de servicios verificables)
3. Certificados que acrediten conocimientos especializados en administración presupuestaria, financiera y control gubernamental.

Las o los aspirantes podrán obtener información y los formularios de orden de presentación de los documentos, en la Dirección Nacional de Personal y en la página Web ([www.cnj.gov.ec](http://www.cnj.gov.ec)) del Consejo de la Judicatura.

Las o los aspirantes señalarán casilla judicial en la ciudad de Quito para recibir sus notificaciones, además harán constar sus números telefónicos convencionales con el código de la provincia a comunicarse.

La entrega y recepción de la documentación se hará en original o copia certificada por Notario Público, foliada secuencialmente por el postulante y debidamente ordenada de acuerdo a los formularios de postulación, en la Dirección Nacional de Personal del Consejo de la Judicatura, en la ciudad de Quito (Jorge Washington N°. E4-157 y Av. Amazonas, sexto piso); desde el 22 de mayo del 2009, hasta las 18 horas del día 8 de junio del 2009.

Quito 18 de mayo del 2009

Dr. Homero Tinoco Matamoros  
**Presidente de la Comisión de Administración de Recursos Humanos ( E)**

Dr. Benjamín Cevallos Solórzano  
**Vocal**